

Lunes, 12 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo

ANUNCIO. Aprobación con carácter definitivo de la relación de bienes y derechos a expropiar para la construcción de una estación depuradora de aguas residuales en este municipio.

El pleno del Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo, en su sesión de 18 de noviembre de 2022, en uso de las atribuciones que ostenta y en cumplimiento de los artículos 19 y 19,1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordante de su Reglamento (Decreto de 26 de abril 1957), y tras aprobar el proyecto de obra para la construcción de una estación depuradora de aguas residuales (en adelante EDAR), haber formulado relación concreta e individualizada de los bienes y derechos cuya ocupación o disposición se consideran necesarios para construcción de la EDAR, ha aprobado con carácter definitivo la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos cuya ocupación o disposición se consideran necesarios para la construcción de la EDAR, que se adjunta como anexo a este anuncio.

Robledillo de Trujillo, 4 de diciembre de 2022

Alfonso Garrido Mateos

ALCALDE



Lunes, 12 de diciembre de 2022

Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	REFERENCIA CATASTRAL	PROPIEDAD	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE PARCELA (ha)	SUPERFICIE A EXPROPIAR		
								SUP. EXP ROPIACIÓN TOTAL (m2)	SUP. DE SERVIDUMBRE (m2)	SUP. DE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
5	1	62	VEGAS	10161A001000620000UB	ANA JOSEFA SOLIS AVILA	E-PASTOS	0,3575	96,72	701,40	659,16
6	1	65	VEGAS	10161A001000650000UQ	JUAN ANTONIO DONAIRE ALIAS	C-LABOR O LABRADÍO SECANO E-PASTOS	0,4546	31,29	221,23	206,75
7	1	66	VEGAS	10161A001000660000UP	HEREDEROS DE INÉS MATEOS DONAIRE	E-PASTOS	0,8136	75,00	438,38	407,10
8	1	68	VEGAS	10161A001000680000UT	HEREDEROS DE DOMINGO DONAIRE MATEOS	C-LABOR O LABRADÍO SECANO E-PASTOS	0,9508	6.187,60	0,00	0,00